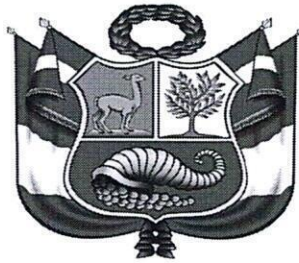


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
**000378**  
N° -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **07 MAYO 2026**

**VISTO:** El INFORME N°00108-2025/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HS/ODI/ESANS, de fecha 25 de noviembre del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, es un órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, que cumple la función ejecutiva, de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar, aplicando una política de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Qué, es política de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur, implementar mecanismos técnicos y normativos que permiten restablecer el Principio de Autoridad, en el marco del proceso de moralización, de la administración pública, y el principio de autorregulación de la gestión del Estado, al interno de sus entidades, así mismo incentivar a los funcionarios y Servidores en reconocimiento a su identificación Institucional por sus acciones excepcionales;

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y responsabilidad del Estado, siendo deber de las entidades públicas promover acciones que fortalezcan la atención integral;

Que, Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, promueve el reconocimiento al mérito y compromiso del personal como parte de la mejora continua de los servicios públicos;

Que, con Resolución Ministerial N°251-2017/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud;

Que, los días 16 y 20 de octubre del 2025, el personal de salud de la Microrred Monterrey, San Nicolás, Anta y el Personal de la Sede Administrativa de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, participó activamente en las actividades conmemorativas por el Día Mundial de la Alimentación, dichas intervenciones incluyeron acciones de promoción, preparación y difusión de alimentos saludables dirigidas a la población, contribuyendo al fortalecimiento de prácticas alimentarias adecuadas y a la prevención de la anemia por deficiencia de hierro;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo en el artículo 18°, el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;



Que, en el numeral i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N°276, se señala que uno de los derechos de los servidores de carrera es: "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales - La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción";

Que, mediante el INFORME N°00108-2025/REGION-A/DIRES-A/RED-S/HS/ODI/ESANS, de fecha 25 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, solicita la aprobación y proyección de resolución de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, para el personal de salud de la Microrred Monterrey, San Nicolás, Anta y el Personal de la Sede Administrativa de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias; Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0293-2008-REGIÓN ANCASH/ PRE y Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI, de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno del Área de Selección, Clasificación y Contratos de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR**, al personal de salud de la Microrred Monterrey, San Nicolás, Anta y el Personal de la Sede Administrativa de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, por haber participado el día 16 y 20 de octubre del 2025, en actividades conmemorativas por el **DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION** y por las razones expuestas en la parte considerativa, conforme al siguiente cuadro:

**RELACIÓN DE PERSONAL QUE PARTICIPO POR EL "DIA MUNDIAL DE ALIMENTACION"  
DIA 16-10-2025**

RED DE SALUD HUAYLAS SUR			
Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	RED HUAYLAS SUR	CHACPI COCHACHIN ROMEL JULIAN	46352675
2	RED HUAYLAS SUR	CALIXTO GARCIA IRIS LILIANA	41720556
3	RED HUAYLAS SUR	CERNA LUNA MAGNOLIA TEODOSIA	08688406
4	RED HUAYLAS SUR	CÓRDOVA FLORES MARY LUZ	31654022
5	RED HUAYLAS SUR	PERRY CARRILLO IRENE	46138896
6	RED HUAYLAS SUR	MACEDO RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH	42807567
7	RED HUAYLAS SUR	RAMÍREZ OROPEZA GIANINA INÉS	43440840
MICRORED MONTERREY			
1	C.S. MONTERREY	GUTIERREZ PALOMARES MARLENY BEATRIZ	33342369
2	C.S. MONTERREY	AROTOMA NUÑEZ ENID	42325846
3	C.S. MONTERREY	CAMONES CANO JOVANA EDITH	42507491
4	C.S. MONTERREY	TITO HUERTA ROCIO VICTORIA	31677775
5	C.S. MONTERREY	TRINIDAD ROJAS MARY YOHANA	40185514
6	C.S. MONTERREY	SANCHEZ SAENZ LIZBETH MERLE	31667606
7	C.S. MONTERREY	MARTEL ATENCIA MARY CECILIA	31670194

8	C.S. MONTERREY	RAMOS ROMAN DANIEL ALEXIS	74854305
<b>MICRORED SAN NICOLAS</b>			
1	P.S. SAN NICOLAS	CASTELLEJO NIEVES ANA EDITH	31629248
2	P.S. SAN NICOLAS	VARGAS ARCE TEOLINDA JULIA	31651714
3	P.S. SAN NICOLAS	RODRIGUEZ SANCHEZ CRISTINA VICTORIA	32136985

**RELACION DE PERSONAL QUE PARTICIPO POR EL DIA "MUNDIAL DE LA ALIMENTACION"  
DIA 20-10-2025**

<b>MICRORED ANTA</b>			
Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	C.S. ANTA	CHAVEZ CAMPOBLANCO VILMA EMILDA	32643742
2	C.S. ANTA	MARTINEZ DOMINGUEZ YULY ISABEL	31662865
3	C.S. ANTA	VEGA ROSALES DE CAMONES HILDA SONIA	3202865
4	C.S. ANTA	MENDEZ SANCHEZ NOHELY CINTHYA	45654869
5	C.S. ANTA	POMIANO VILLAFUERTE DELIA ALICIA	31670797
6	C.S. ANTA	MEJIA ROBLES KATY INES	45421072
7	C.S. ANTA	DOLORES ANGELES BEATRIZ SOLEDAD	32404004
8	C.S. ANTA	NORA FELY RAFAEL SUCAPUCA	44035070
9	C.S. ANTA	GREGORIO DEMETRIO BARDALES OBISPO	41329936
10	C.S. ANTA	DIDI NOEMI JARA CAMONES	31672568
11	P.S. POYOR	ALVARON ROBLES GISELA	44709340
12	P.S. POYOR	HENOSTROZA VARGAS RAYDA MARGOTH	42240271
13	P.S. POYOR	HENOSTROZA VARGAS LUIS DARIO	31674514
14	P.S. POYOR	SANTILLAN LUNA YULISSA	73189783
15	P.S. POYOR	QUIROZ CASTILLO ELIZABETH MERCEDARIA	32028755
16	P.S. SANTA ROSA	HENOSTROZA DE LA CRUZ RITA	31680403
17	P.S. SANTA ROSA	SALAZAR LEON FLORENCIA MODESTA	31631588
18	P.S. SANTA ROSA	BARRETO RODRIGUEZ CARMEN ELENA	43925328
19	P.S. TRIGOPAMPA	MENDOZA VILLADEZA ORFA NOEMI	41951365
20	P.S. TRIGOPAMPA	FIGUEROA CASTILLO JANET KAREN	47580260
21	C.S. YUNGAR	CHINCHAY SANDOVAL ALEX YUNIOR	47577480
22	C.S. YUNGAR	ADRIAZEN SOLIS KARINA ELIZABETH	44852226
23	C.S. YUNGAR	SOLANO IZAGUIRRE ESMELDA	46597668
24	C.S. YUNGAR	ROJAS GARAY YENY YANIANA	46590808

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente Resolución será incluida como Merito, en el Legajo Personal de cada servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR, la presente resolución en el modo y forma de Ley.

**Regístrese y comuníquese.**

**KJH/EEHS/GHM/jmrc**

  
**Gobierno Regional de Ancash**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH  
 RED DE SALUD HUYLAS SUR  
 -----  
 Mag. Blga. Karina Jaramillo Henostroza  
 CBP: 2756  
 DIRECTORA EJECUTIVA